



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
PROYECTO URU/06/004, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO

PEDECIBA

Acta Nº 16/2012 - En Montevideo, a los 12 días del mes de setiembre de 2012, se reúne la Comisión de Posgrado del Área de Física en la Sala de Reuniones del Instituto de Física de la Facultad de Ciencias.

Presentes: Dres. Ricardo Marotti, Nicolás Benech, Prof. Julio Fernández, y Lic. Javier Pereyra.

Ausentes: Dr. Daniel Ariosa (licencia)

Secretaria: Ana Inés Zambrana

Hora de Inicio: 11:10hs.

1.- Consideración de Actas Anteriores: CP 15/2012 del 29 de agosto de 2012

Resolución: Se aprueba con modificaciones vertidas en sala.

UNANIMIDAD 4/4

2.- ASUNTOS PREVIOS

No hubo asuntos previos

3.- ASUNTOS ENTRADOS

3.1.- Solicitud de Tribunal para Defensa de Tesis de Maestría de la Lic. Lucía Duarte

El Dr. Gabriel González presenta nota con propuesta para el Tribunal de Defensa de Tesis de Maestría de la Lic. Lucía Duarte.

Resolución: Se propone al Consejo Científico del Área integrar el Tribunal para la Defensa de Tesis de Maestría de la Lic. Lucía Duarte con los Dres. Rodolfo Gambini, Pablo Mora, Óscar Sampayo (IFIMAR), Gustavo Guerberoff (PEDECIBA MATEMÁTICA) y Gabriel González (Orientador). Suplente: Dr. Raúl Donangelo y sugerir al Dr. Rodolfo Gambini como Presidente del mismo.

UNANIMIDAD 4/4

3.2.- Modificaciones en el Reglamento de Maestría y Doctorado

Se reciben comentarios de investigadores respecto a la redacción del nuevo reglamento de Maestría y Doctorado.

Resolución: Se informa al Consejo Científico: En relación a las horas presenciales que tiene la Maestría en Física, esta Comisión entiende que los 60 créditos en cursos de posgrado implican al menos 360 horas presenciales (una asignatura de 15 créditos tiene 6 horas semanales de clases durante 15 semanas).

Por otro lado, el desarrollo de la tesis (100 créditos totales) implica al menos 4 horas semanales de trabajo asistido (intercambio con el orientador o colaboradores, presentación de resultados en seminarios, trabajo de laboratorio, etc.) por un período no menor a un año. Esto concordaría con los artículos 8 y 20 de la Ordenanza de Posgrado de la UdelaR.

UNANIMIDAD 4/4

Hora de finalización: 12:50 hs.

Próxima reunión: miércoles 26 de setiembre

Dr. Ricardo Marotti
Coordinador
Comisión de Posgrado
Área de Física
RM/az